

# PAGINA DOMINICAL

## Fiestas de la Semana

15 Domingo: De Casimiro—Santos Anastasia, Victorino y Teodoro.  
16 Lunes: St. Marcial y Primitivo  
17 Martes: St. Fortunato y Aniceto p.m.  
18 Miércoles: St. Eleuterio y Apolonio  
19 Jueves: St. León IX P. y Expedito  
20 Viernes: St. Víctor y Severiano  
21 Sábado: St. Anselmo y Vidal  
Luna nueva a las 9 h. y 1 m. a.m.  
22 Domingo: La Catedral de San Pedro en Antioquia.

## ESTADO PARROQUIAL

• (de sábado a sábado)

**Bautizos:** Sofía Cadeana, María Salomé Baquero, Ester Moreno, Félix Antonio Valencia y Flora María Cruz.  
**Defunciones:** Casimiro Gómez, Ismael Pavón, Mario Delgado, Belén Rojas y Purificación Moreno.

## El Sto. Evangelio de Domingo

(San Juan (XX, 12-31))

Aquel mismo día, primero de la semana, siendo ya muy tarde, y estando cerradas las puertas de la casa donde se hallaban reunidos los discípulos por medio de los judíos: vino Jesús, y apareciéndose en medio de ellos, les dijo: La paz sea con vosotros.

Dicho esto, mostróles las manos y el costado. Llenáronse de gozo los discípulos con la vista del Señor.

El cual les repitió: La paz sea con vosotros. Como mi Padre me envió, así os envío también a vosotros.

Dichas estas palabras, alentó o dirigió el aliento hacia ellos; y les dijo: Recibid el Espíritu Santo.

Quedan perdonados los pecados a aquellos a quienes los perdonareis; y quedan retenidos a los que se los retuviereis.

Tomás, empero, uno de los doce, llamado Didimo, no estaba con ellos cuando vino Jesús.

Dijéronle después los otros discípulos: Hemos visto al Señor. Mas él les respondió: Si yo no veo en sus manos la hendidura

Art. 7. Facúltase a la Junta creada por esta Resolución para reglamentar la manera cómo ha de emprender la tirrea de la destrucción del insecto y para fijar la cuantía de las multas que llegado el caso, hayan de imponerse a los contraventores a sus determinaciones.

Publíquese y ejecútase.

Dada en Villavicencio, a doce de Abril de mil novecientos diez y siete.

Por el Intendente, El Secretario Gral. encargado del Despacho.

LUIS HELI DIAZ.

Por el Secretario Gral. el Oficial encargado.

EUDORO MURCIA.

de los clavos, y no meto mi dedo en el agujero que en ellas hicieron, y mi mano en la llaga de su costado, no lo creeré.

Ocho días después, estando otra vez los discípulos en el mismo lugar, y Tomás con ellos, vino Jesús estando también cerradas las puertas, y púsoseles en medio, y dijo: La paz sea con vosotros.

Después dice a Tomás: Mete aquí tu dedo, y registra mis manos, y trae tu mano, y métela en mi costado, y no seas incrédulo, sino fiel.

Respondió Tomás, y le dijo: Señor mío, y Dios mío!

Díjole Jesús: Tú has creído ¡oh Tomás! porque me has visto: Bienaventurados aquellos que sin haberme visto han creído.

Muchos otros milagros hizo también Jesús en presencia de sus discípulos, que no están escritos en este libro.

Pero éstos se han escrito con el fin de que creáis que Jesús es el Cristo, el Hijo de Dios; y para que, creyendo, tengáis vida eterna en virtud de su nombre.

## REFLEXIONES

En este capítulo, San Juan nos cuenta, con una sencillez verdaderamente "evangélica", acontecimientos estupendos que son la prueba histórica, y en algún sentido material o palpable de la resurrección de Jesucristo.

El discípulo amado, siempre con el mismo candor argumento de su sinceridad, refiere como el maestro se dignó escoger a los apóstoles para misioneros quienes bajo la dirección del Espíritu Santo fuesen por el mundo a ofrecer como El: la paz a los hombres de buena voluntad, y el perdón a los pecadores arrepentidos.

Termina el evangelio de hoy con las exigencias de Santo Tomás, su profesión de fe y la declaración que hizo Jesucristo N. S. en aquella ocasión: Bienaventurados aquellos que sin haberme visto han creído.

La duda de Santo Tomás y la resolución de la misma evidencian todavía más (si fuere necesario) la verdad histórica de la Resurrección del Verbo Encarnado y Redentor nuestro.

## EL MATRIMONIO.

I. Verdadera noción del matrimonio.

El matrimonio es la unión legítima del hombre y de la mujer.

El matrimonio es de institución divina: se remonta a los mismos días de la creación del hombre, a quien Dios dió una compañera; primero, para multiplicar con él el género humano, y después para hacerlo feliz por una sociedad íntima, dulce

y llena de encantos.

Desde su origen el matrimonio fué un contrato sagrado, esencialmente religioso, bendecido solemnemente por el mismo Señor, que era el Autor. En todos los tiempos, siempre y en todas partes, el matrimonio ha sido considerado como un solemnísimo acto religioso, muy grande, y se le ha rodeado de ritos sagrados, de bendiciones y de fiestas.

Cuando el Hijo eterno de Dios, nuestro Señor Jesucristo, se manifestó a los hombres para salvarlos y santificarlos, elevó el matrimonio a la dignidad de Sacramento, es decir, le hizo manantial de gracias, en el cual los cristianos que abrazaran este género de vida, hallarían socorros eficacísimos para vivir santamente y llenar con más facilidad todos sus deberes.

Desde entonces, ya no hay para nosotros en el matrimonio un contrato por un lado y un Sacramento por otro; el contrato mismo ha venido a ser el Sacramento, poco más ó menos como sucede en la Eucaristía, en que, después de la consagración, ya no existe el pan, sino únicamente el Cuerpo de nuestro Señor bajo la forma y la apariencia del pan. Así es en el matrimonio cristiano, en que el Sacramento absorbe, por decirlo así, el contrato. Ya no es más que un Sacramento bajo la fórmula de un contrato.

MONSEÑOR DE SEGER.

## Máquinas Singer

Nuevamente ofrecemos las máquinas de coser Singer de nuestra afamada casa; conocidas ya por su calidad, durabilidad, elegancia y suavidad para su manejo. Nuestras máquinas son pagaderas por mensualidades y en cuotas pequeñas.

Puede Ud. obtener una, si en seguida pide referencias en Villavicencio al Sr. Victor E. Leal, y en Cúcuta a nuestro agente Sr. Luis F. Galindo C.

Imprenta de San José